

ACTA DE LA SESIÓN DE PLENO CELEBRADA EL 08 DE SEPTIEMBRE DE 2017.

En la Ciudad de Chetumal, Quintana Roo, siendo las trece horas con cuarenta y cinco minutos del día ocho de septiembre de dos mil diecisiete, en la Sala de Sesiones del Tribunal Electoral de Quintana Roo, ubicado en la Avenida Francisco I. Madero número 283 "A", se reunieron los Magistrados que integran el Honorable Pleno del Tribunal Electoral de Quintana Roo, Magistrada Nora Leticia Cerón González en su calidad de Presidenta, Magistrado Víctor Venamir Vivas Vivas y Secretario General de Acuerdos en funciones de Magistrado para integrar el Pleno, ante el Secretario Auxiliar de Acuerdos, José Roberto Agundis Yerena quien actúa y da fe del presente acto, para celebrar la Sesión de Pleno. La presente sesión se realiza en cumplimiento a lo que establecen los artículos 21 fracción III y 25 de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral de Quintana Roo en correlación con el diverso 17, 18 y 19 del Reglamento Interno del Tribunal Electoral de Quintana Roo. -

MAGISTRADA PRESIDENTA: Buenas tardes, damos inicio a esta Sesión de Pleno del Tribunal Electoral de Quintana Roo; Secretario Auxiliar de Acuerdos proceda a verificar e informar a esta Presidencia, si existe quórum legal para la realización de la presente sesión. -

SECRETARIO AUXILIAR DE ACUERDOS: Magistrada Presidenta, le informo que de conformidad con lo dispuesto por la fracción II del artículo 26 de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral de Quintana Roo, en correlación con los diversos 17, primer párrafo y 18, ambos del Reglamento Interior de este órgano jurisdiccional, en concordancia con los Acuerdos del Pleno de este Tribunal de fecha 12 de Septiembre de 2016 y 30 de Junio del año en curso, los Señores Magistrados y Señor Secretario General de Acuerdos que integran el Pleno de manera extraordinaria, se encuentran presentes, por lo que existe quórum legal para la realización de la presente sesión. -

MAGISTRADA PRESIDENTA: Existiendo quórum legal, proceda Señor Secretario a dar cuenta de los asuntos a tratar en esta Sesión de Pleno. -

SECRETARIO AUXILIAR DE ACUERDOS: Magistrada Presidenta, el asunto a tratar en esta Sesión de Pleno, es un proyecto de resolución que corresponde a un Incidente de Recusación promovido dentro de la Controversia Laboral, cuya clave de identificación, nombre del actor y autoridad señalada como responsable, se encuentran precisados en la convocatoria fijada en estrados y en la página oficial de este órgano jurisdiccional; es la cuenta Magistrada Presidenta. -

MAGISTRADA PRESIDENTA: En atención a lo ordenado en la convocatoria de la presente Sesión de Pleno, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 26, fracción III y 28, fracción I, 59, 60 Y 61 de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral de Quintana Roo, atendiendo el orden de turno señalado en el artículo 23 del Reglamento Interior de éste organismo jurisdiccional, solicito atentamente al Licenciado Mario Humberto Ceballos Magaña, dé cuenta con el proyecto de resolución del Incidente de Recusación promovido

TRIBUNAL ELECTORAL DE QUINTANA ROO

en contra del Magistrado Vicente Aguilar Rojas, en los autos de la Controversia Laboral CL/002/2017, que fue turnado para su resolución a la Ponencia del Magistrado Víctor Vivas Vivas.

SECRETARIO AUXILIAR DE ESTUDIO Y CUENTA, MARIO HUMBERTO CEBALLOS MAGAÑA: Con su autorización Magistrada Presidenta, Señores Magistrados.

El proyecto que se pone a su consideración es el relativo al Incidente de Recusación, promovido por Rosalba Maribel Guevara Romero, en contra del Magistrado Vicente Aguilar Rojas, en el que la promotora manifiesta como sustento en la recusación que existe un interés directo y personal en el asunto, en razón de la supuesta enemistad pública entre el magistrado y el cónyuge de la misma.

En el proyecto se propone declarar infundado el incidente de Recusación, promovido por Rosalba Maribel Guevara Romero en contra del Magistrado Vicente Aguilar Rojas al no actualizarse las hipótesis jurídicas planteadas por la actora.

Es la cuenta señores magistrados.

MAGISTRADA PRESIDENTA: Queda a consideración del Señor Magistrado y el Señor Secretario General de Acuerdos, en funciones de Magistrado, el proyecto propuesto, por lo que si quisieran hacer uso de la voz, o realizar alguna observación, que por favor lo manifiesten.

MAGISTRADA PRESIDENTA: No habiendo observación alguna, proceda Señor Secretario Auxiliar a tomar la votación respectiva.

SECRETARIO AUXILIAR DE ACUERDOS: Secretario General de Acuerdos, José Alberto Muñoz Escalante.

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS EN FUNCION DE MAGISTRADO, JOSÉ ALBERTO MUÑOZ ESCALANTE: Con la propuesta.

SECRETARIO AUXILIAR DE ACUERDOS: Magistrado Víctor Venamir Vivas Vivas.

MAGISTRADO VICTOR VENAMIR VIVAS VIVAS: En el mismo sentido.

SECRETARIO AUXILIAR DE ACUERDOS: Magistrada Presidenta Nora Leticia Cerón González.

MAGISTRADA PRESIDENTA: A favor de la propuesta.

SECRETARIO AUXILIAR DE ACUERDOS: Magistrada Presidenta, le informo que el proyecto de resolución puesto a consideración de éste Honorable Pleno por la Ponencia del Magistrado Víctor Venamir Vivas Vivas, ha sido aprobado por UNANIMIDAD DE VOTOS.

MAGISTRADA PRESIDENTA: Vista la aprobación del proyecto de resolución incidental promovido dentro del expediente CL/002/2017, los puntos resolutivos quedan de la siguiente manera:

PRIMERO. Es infundado el Incidente de Recusación promovido por Rosalba Maribel Guevara Romero en contra del Magistrado Vicente Aguilar Rojas.

SEGUNDO. Glóse el cuaderno incidental en que se actúa al expediente principal correspondiente.

MAGISTRADA PRESIDENTA: Señor Secretario Auxiliar de Acuerdos, en atención a lo ordenado en el asunto atendido en la presente sesión de Pleno, proceda a verificar se realicen las notificaciones correspondientes en los términos acordados; y publíquense en

TRIBUNAL ELECTORAL DE QUINTANA ROO

la página oficial de Internet de este organismo jurisdiccional en observancia a los artículos 1, 91 y 97 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo.-

MAGISTRADA PRESIDENTA: Por cuanto a que es el único asunto a tratar en la presente Sesión de Pleno, se declara clausurada la misma, siendo las trece horas con cincuenta y siete minutos, del día en que se inicia. Señores Magistrados, Señor Secretario, público que nos acompaña. Es cuánto.-

MAGISTRADA PRESIDENTA
NORA LETICIA CERÓN GONZÁLEZ

MAGISTRADO
VÍCTOR VENAMIR VIVAS VIVAS

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS EN FUNCIÓN DE MAGISTRADO
JOSÉ ALBERTO MUÑOZ ESCALANTE

SECRETARIO AUXILIAR DE ACUERDOS
JOHÉ ROBERTO AGUNDIS YERENA